

DESFILE DE LA CONFRATERNIDAD 2013

REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACION Y DISPOSICIONES IMPORTANTES

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR:

1. Las asociaciones, grupos organizados, empresas y demás interesados en participar, deberán llenar el Formulario de Inscripción (**ANEXO 1**) y remitirlo al Consulado General del Ecuador en Milán. Puede ser enviado al correo electrónico desfile@ecumilan.org o por fax al telf.. 0236601814. También puede ser entregado personalmente acercándose a la Oficina Consular de lunes a viernes de 08:30 a 16:30.
2. El Formulario de Inscripción deberá ser llenado con todos los datos. No se aceptarán aquellos que estén incompletos.
3. Las inscripciones se receptorán hasta el 30 de junio de 2013.
4. Al Formulario de Inscripción se deberá acompañar la presentación de la asociación o grupo organizado, la misma que deberá ser hecha en el Formulario de Identificación (**ANEXO 2**). No se aceptarán presentaciones en otros formatos y que sean más extensas.
5. Los representantes de los grupos deben concurrir puntualmente a todas las reuniones que serán convocadas en el marco organizativo del Desfile.

DISPOSICIONES PARA LAS ASOCIACIONES O GRUPOS ORGANIZADOS QUE REALIZARAN LOS CARROS ALEGORICOS:

1. El carro alegórico deberá tener como mínimo las características de un camión tipo furgón de 35 quintales (ver foto ejemplo). Por ningún motivo el carro alegórico podrá tener características inferiores a las establecidas.



2. El carro alegórico deberá ser adornado con colores típicos y con los accesorios necesarios para que represente dignamente a la provincia o país en el caso de asociaciones extranjeras.
3. El carro alegórico deberá contar con al menos una madrina vestida elegantemente de acuerdo a la ocasión y a la provincia que representa o país en el caso de asociaciones extranjeras.
4. El carro alegórico deberá contar con un rótulo hecho en espuma flex sobre el cual irá escrito solo el nombre de la provincia en letras grandes cada una al menos de 30 cm de largo y colorido con los colores de la provincia a la que representan o país en el caso de asociaciones extranjeras. Adicionalmente se podrá colocar otro rótulo con el nombre de la o las asociaciones que presentan el carro alegórico. Estos rótulos irán colocados en la parte delantera del carro y adicionalmente no se podrá colocar ningún tipo de publicidad.
5. El carro alegórico deberá contar con un equipo de audio con sonido fuerte y claro, adecuado para la ocasión.
6. Las asociaciones o grupos organizados que presenten los carros alegóricos, permitirán al patrocinante colocar a los lados del vehículo, y solamente a los lados, un banner o cartel publicitario de la empresa.



7. Todo carro alegórico deberá estar acompañado de un grupo de danza el cual interpretará bailes típicos de la provincia que represente o país en el caso de asociaciones extranjeras.
8. El orden de presentación será: primero el carro alegórico seguido por el grupo de danza.
9. Además del conductor del carro, del técnico de audio, las madrinas y el grupo de danza, podrán acompañar durante el recorrido personal de asistencia, los cuales deberán estar vestidos con el mismo traje del grupo de danza o de blanco entero con sombrero. El personal de seguridad pedirá de retirarse a las personas que vistan de otra manera y que no tengan nada que ver con la presentación.
10. Se deberá comunicar, máximo hasta el 31 de julio de 2013, la placa y el modelo del vehículo automotor que se utilizará para el carro alegórico. Los datos pueden ser comunicados al correo electrónico desfile@ecumilan.org, al número de fax 0236601814 o personalmente en la Oficina Consular.

DISPOSICIONES PARA LOS GRUPOS DE DANZA:

1. El grupo de danza deberá estar conformado por al menos 8 integrantes, todos vestidos elegantemente de acuerdo a la ocasión y con trajes y colores representativos de la provincia a la que representan o país en el caso de asociaciones extranjeras.
2. Cada grupo tendrá a disposición máximo 5 minutos para hacer la presentación delante a la tribuna que acogerá las autoridades e invitados.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PATIO DE COMIDAS:

1. Este espacio físico está destinado sólo para los restaurantes latinoamericanos que deseen participar y que cuenten con todas las autorizaciones y requisitos necesarios para realizar este tipo de actividad. (partita iva, licencias sanitarias, etc.)
2. Los restaurantes interesados en participar deberán patrocinar un carro alegórico.
3. El patrocinio se hará de forma directa a la asociación o grupo organizado que presentará el carro alegórico y deberá concretarse no más allá del 30 de junio de 2013.
4. Los restaurantes interesados en participar deberán correr con los gastos logísticos y administrativos para la participación. Los organizadores del evento garantizan la disponibilidad del espacio físico y el stand que incluye: una carpa cubierta de 3mx3m con la posibilidad de quitar las protecciones laterales + una mesa de plástico de 2,20mx0,80m + dos sillas de plástico + un corta picos compartido para la corriente eléctrica con una potencia de 3 KW. Todos los demás gastos inherentes a la participación corren a cargo del participante.
5. Dentro del parque es prohibido cocinar cualquier tipo de alimentos por lo que estos deberán ser llevados ya preparados y cocinados listos para el consumo. Es posible llevar aparatos eléctricos para calentar o enfriar los alimentos y/o bebidas. De ser el caso, el restaurante deberá proveerse de un generador eléctrico.
6. Los restaurantes que participen, además de tener la disponibilidad de un stand en el Patio de Comidas, pueden colocar a los lados del carro alegórico que patrocinan, y solo a los lados, un banner publicitario de la empresa.
7. Cada restaurante se hace responsable del su stand y de todo el material necesario para el normal desarrollo de la actividad, además de presentar las debidas autorizaciones y licencias necesarias que requiera la autoridad competente, en el caso de controles.
8. Cada restaurante deberá realizar por cuenta propia los trámites respectivos ante las autoridades competentes del "UFFICIO DI COMMERCIO DEL COMUNE DI MILANO" para la "SOMMINISTRAZIONE DI CIBI E BEVANDE".
9. Los restaurantes que deseen en el stand exponer o distribuir cualquier tipo de publicidad de su actividad, deberán realizar por cuenta propia los trámites respectivos para las autorizaciones, ante las autoridades competentes del "SETTORE PUBBLICITA - UFFICIO AUTORIZZAZIONE PUBBLICITA TEMPORANEA DEL COMUNE DI MILANO SITO IN LARGO BENEDETTI, 1 PIANO I".



CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA PLAZA DE NEGOCIOS:

1. Este espacio físico está destinado para empresarias y empresarios. Quienes estén interesados en participar, deberán contar con regular "partita iva" y con las autorizaciones y licencias necesarias para el desarrollo de su actividad empresarial.
2. Las empresarias y los empresarios interesados en participar, deberán patrocinar un carro alegórico.
3. El patrocinio se hará de forma directa a la asociación o grupo organizado que presentará el carro alegórico y deberá concretarse no más allá del 30 de junio de 2013.
4. Las empresarias y los empresarios interesados en participar deberán correr con los gastos logísticos y administrativos para la participación. Los organizadores del evento garantizan la disponibilidad del espacio físico y el stand que incluye: una carpa cubierta de 3mx3m con la posibilidad de quitar las protecciones laterales + una mesa de plástico de 2,20mx0,80m + dos sillas de plástico + un corta picos compartido para la corriente eléctrica con una potencia de 800 Watt. Todos los demás gastos inherentes a la participación corren a cargo del participante.
5. Las empresas que participen, además de tener la disponibilidad de un stand en la Plaza de Negocios, pueden colocar a los lados del carro alegórico que patrocinan, y solo a los lados, un banner publicitario de la empresa.
6. Las empresarias y los empresarios que deseen exponer o distribuir cualquier tipo de publicidad de su actividad. Deberán realizar por cuenta propia los trámites respectivos para las autorizaciones, ante las autoridades competentes del "SETTORE PUBBLICITA – UFFICIO AUTORIZZAZIONE PUBBLICITA TEMPORANEA DEL COMUNE DI MILANO SITO IN LARGO BENEDETTI, 1 PIANO 1".

OTRAS DISPOSICIONES IMPORTANTES:

1. En el caso de que el ente organizador del evento considere que exista una motivación válida, éste se reserva el derecho de negar la participación a cualquier asociación, grupo organizado o empresa, sin que esto requiera la presentación de justificaciones.
2. La manifestación se realizará el día domingo 11 de agosto de 2013 a lo largo de Corso Venezia de la ciudad de Milán, desde las 10:00 am.
3. Los participantes con los carros alegóricos y grupos de danza, se presentarán el día 11 de agosto a partir de las 9 am y máximo hasta las 12 horas en el lugar de encuentro que será en Vía Daniele Manin.
4. Los participantes en la Plaza de Negocios y en el Patio de Comidas, para acceder a descargar el material en los stands el día 11 de agosto, lo deben hacer en la zona del Parco Indro Montanelli al frente del Museo Cívico de Historia Natural, desde las 09 hasta las 10 horas.
5. Para aquellas inquietudes que no se encuentren respuesta en el presente documento reglamento, es necesario, antes de proceder, preguntar o consultar a los organizadores del evento al correo electrónico desfile@ecumilan.org o personalmente en la Oficina Consular de lunes a viernes de 08:30 a 16:30.
6. Serán premiadas las siguientes categorías: mejor carro alegórico, la madrina más bella, mejor grupo de danza (baile), mejor grupo de danza (traje típico).
7. El incumplimiento de lo establecido en el presente documento reglamento, consentirá una sanción relacionada al puntaje que recibirán los participantes de las diferentes comparsas y, según la gravedad, incluso la descalificación y la no participación.
8. La inscripción es totalmente gratuita.
9. Los organizadores del evento no darán ningún tipo de patrocinio a los participantes.
10. La firma y entrega del formulario de inscripción, implica la aceptación completa del reglamento con todas sus partes integrantes y el compromiso por parte del firmante y su representado o representada para su correcta aplicación.

Milán, Mayo 2013